CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
30 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:30

GRUPO PARLAMENTARIO CAMBIO DEMOCRÁTICO – JUNTOS POR EL PERÚ

Los Congresistas de la República que suscriben, en uso de las facultades legislativas que les confiere el artículo 35, inc. C); artículo 66, inc. C); y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, proponen la siguiente moción de Orden del Día.

MOCIÓN DE ORDEN DEL DIA Moción de Orden del Día N° 11198

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo nº188-2023-2024/MESA-CR de fecha 22 de abril de 2024, la Mesa Directiva dispuso: *"Actualizar a partir de la segunda legislatura del periodo anual de sesiones 2023-2024, la Asignación por Función Congresal aprobada mediante el Acuerdo 068-2008-2009/MESA-CR, la misma que no tiene carácter remunerativo, no es pensionable ni homologable y esta afecto al pago del impuesto a la renta (…)".*

Que, de implementarse esta medida, el monto total que recibiría cada congresista mensualmente sería equivalente a 25 remuneraciones mínimas vitales.

Que, la aprobación y confianza de la ciudadanía en el Parlamento se encuentra en sus números más bajos, a la vez que la pobreza, la vulnerabilidad económica y la anemia infantil no hacen sino incrementarse, por lo que al Congreso le corresponde asumir esta realidad con austeridad y empatía con la ciudadanía, y no con incrementos salariales para las y los congresistas de la nación.

Que, en este contexto, este tipo de decisiones remunerativas no pueden ser tomadas sin un debate público y transparente, que permita a la ciudadanía conocer sus argumentos y motivaciones.

Que es necesario informar al país y sus ciudadanos y ciudadanas quiénes habrían promovido esta acción que la Mesa Directiva del Congreso ha decidido implementar, agraviando a millones de peruanos y peruanas que enfrentan hoy en día la grave crisis económica y el incremento de la pobreza en el Perú.

Que, a afectos de recuperar la confianza ciudadana es indispensable que la Mesa Directiva del Congreso de marcha atrás en el mencionado acuerdo y/o proceda a llevarlo al Pleno del Congreso para los 130 congresistas decidan su ratificación o archivamiento.

En tal medida, de conformidad con el artículo 66, inc. C), el artículo 35, inc. C) y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
30 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma Hora 14:30

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
30 ABR 2024
RECIBIDO
Recibido por: 14:09

CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 14 de mayo de 2024

Con acuerdo del Consejo Directivo, pase a la Mesa Directiva para su consideración.-

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO
REPÚBLICA

ÁREA DE DESPACHO PARLAMENTARIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 14 de mayo de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. VILLENA
DESPACHO PARLAMENTARIO

Oficio 4676-2023-2024-ADP-M/CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
A. DÁVILA
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
V°B°
J. ABENSUR
DIRECTOR GENERAL PARLAMENTARIO

Señor congresista
ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 14 de mayo de 2024, con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó tramitar a la Mesa Directiva del Congreso, para su consideración, la Moción de Orden del Día 11198, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Sigrid Bazán Narro, Guillermo Bermejo Rojas, Isabel Cortez Aguirre, Hamlet Echeverría Rodríguez, Ruth Luque Ibarra, Susel Paredes Piqué y Roberto Sánchez Palomino, mediante la cual proponen dejar sin efecto el Acuerdo 118-2023-2024/MESA-CR, del 22 de abril de 2024, por el que se dispone elevar, con carácter retroactivo, la asignación por función congresal.

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor presidente del Congreso de la República, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

1508564
JVCH/gsh/cel.
Reg. 11198: 2023-2024

CONGRESO
REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO CAMBIO DEMOCRÁTICO – JUNTOS POR EL PERÚ

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

UNICO. – Dejar sin efecto el Acuerdo N° 118-2023-2024/MESA-CR, de fecha 22 de abril de 2024 que dispone elevar, con carácter retroactivo, la asignación por función congresal.

Lima, 29 de abril de 2024

6 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PAREDES PIQUE Susel Ana Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2024 17:33:07-0500

1 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2024 17:22:32-0500

7 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SANCHEZ PALOMINO Roberto Helbert FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2024 17:47:12-0500

2 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BERMEJO ROJAS Guillermo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/04/2024 08:54:18-0500

3 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/04/2024 17:59:31-0500

4 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ECHEVERRIA RODRIGUEZ Hamlet FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/04/2024 09:32:48-0500

5 FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LUQUE IBARRA Ruth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2024 22:35:04-0500